



Buenos Aires, de mayo de 2010.

RES. N° /2010

VISTO:

La Sentencia Publicada en el Boletín Oficial de fecha 14 de enero de 2010 y la Res. CM 758/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Sentencia realizada por el Jurado de Enjuiciamiento de la Ciudad de Buenos Aires, se dispuso la destitución de la Dra. Rosa Elsa Parrilli, quien se desempeñaba como Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, a partir del día 23 de diciembre de 2009.

Que por Resolución CM N° 758/09 se le concedió a la mencionada Magistrada, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 15 de octubre de 2009 y hasta la obtención del alta definitiva.

Por lo expuesto, atento a lo manifestado en el párrafo anterior y lo dispuesto por el Jurado de Enjuiciamiento, procede dar por finalizada la licencia concedida mediante Res. 758/09 como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 75 del Reglamento interno.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada a la Dra. Rosa Elsa Parrilli, quien se desempeñaba como Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 28, la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida mediante Resolución CM N° 758/09, hasta el día 22 de diciembre de 2009 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 75 del Reglamento Interno y por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Parrilli y a la Secretaría Legal y Técnica a los efectos de notificar a la interesada y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° /2010

fn

Patricia Lopez Vergara  
Secretaria

Maria Teresa Moya  
Presidenta